



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TAXIDERMIA MOMPIEL SL RELATIVO A LA GESTIÓN DE LA ITINERANCIA DE ESCENAS DE ANIMALES NATURALIZADOS PARA SU ESTANCIA EN EL MUSEU DE CIÈNCIES NATURALS DE BARCELONA

En Granada, a la fecha de la firma.

REUNIDOS

De una parte, **D. Luis Alcalá Martínez**, Director Gerente del Consorcio Parque de las Ciencias, con domicilio en Granada, Avenida de la Ciencia s/n, actuando en su nombre y representación de esta Entidad en virtud de las atribuciones y competencias que para la firma de este documento le confieren los artículos 25.3 y 26 n) de los Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-.

Y, de otra, **D. Antonio Pérez Rodríguez**, mayor de edad, y domicilio a efectos de la conclusión de este documento en la localidad de Santa Fe, Avenida Palos de la Frontera núm. 14, Granada; actuando en nombre y representación de Taxidermia Mompie SL, con CIF núm. B19548205, según consta suficientemente acreditado ante el Consorcio.

En la representación que ostentan y con capacidad suficiente, que mutuamente se reconocen, para el otorgamiento de este documento de Adenda, a cuyo efecto

EXPONEN

Primero. Que el 29 de diciembre de 2023, el Parque de las Ciencias y Taxidermia Mompie SL firmaron un convenio de colaboración relativo a la gestión de la itinerancia de seis escenas de animales naturalizados para su estancia en la exposición temporal "*WOW. Animales de museo. Ciencia, técnica y arte*" producida por el Museu de Ciències Naturals de Barcelona (MCNB).

Segundo. El citado convenio establece que la entrada en vigor del mismo será el momento de su firma y se extenderá hasta la finalización de la exposición temporal prevista para el 29 de septiembre de 2024.

No obstante, debido al éxito de la exposición, el Museu de Ciències Naturals de Barcelona, ha ampliado el periodo expositivo hasta el 28 de septiembre de 2025, para lo cual el 6 de mayo de 2024 solicitó al Parque de las Ciencias la prórroga de la cesión de dicho material expositivo.

Tercero. Las obligaciones asumidas entre las partes firmantes del convenio en la redacción dada por esta Adenda se entenderán vigentes desde la fecha de su firma y hasta la fecha de extinción del mismo.

Cuarto. Con la finalidad de mejorar la gestión del convenio, los comparecientes suscriben la presente Adenda, de acuerdo con las siguientes



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA



CLÁUSULAS

Primera. Objeto de la Adenda

Esta Adenda tiene por objeto modificar el convenio de 29 de diciembre de 2023 suscrito por las partes para regular la gestión de la itinerancia de seis escenas de animales naturalizados "en movimiento" para su estancia en la exposición temporal "WOW. Animales de museo. Ciencia, técnica y arte" del Museu de Ciències Naturals de Barcelona (MCNB) en el Centre Martorell d'Exposicions.

Segunda. Modificación de la Cláusula Segunda del Convenio relativa a las obligaciones de las partes
A la Cláusula segunda del convenio de 29 diciembre de 2023, se añade el siguiente texto:

"SEGUNDA. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES"

OBLIGACIONES DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS POR LA PRÓRROGA DE LA CESIÓN DE SEIS ESCENAS DE ANIMALES NATURALIZADOS PARA SU ESTANCIA EN EL MUSEU DE CIÈNCIES NATURALS DE BARCELONA

El Consorcio Parque de las Ciencias abonará a Taxidermia Mompel S.L. la cantidad de veintidós mil ochocientos cincuenta y siete euros (22.857€), IVA excluido, como contraprestación por la colaboración en la gestión de la itinerancia de la exposición en el Centre Martorell del MCNB con la cesión de seis escenas naturalizadas "en movimiento" formadas por un total de 28 ejemplares.

Este abono se hará en la forma y plazos que se indican a continuación, previa presentación, en todos los casos, de la correspondiente factura emitida en legal forma y una vez que el MCNB haya formalizado el ingreso en la cuenta del Parque de las Ciencias:

Calendario de pago	Importe € (sin IVA)
Febrero 2025 (70%)	16.000,00€
Septiembre 2025 (30%) (Clausura de la exposición)	6.857,00€
Total	22.857,00€

Tercera. Modificación de la Cláusula Séptima del Convenio relativa a la entrada en vigor y duración del convenio

La Cláusula Séptima del convenio de 29 de diciembre de 2023 quedará redactada en los siguientes términos:

"SÉPTIMA. ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

"Este Convenio producirá efectos desde el día de su firma y estará vigente hasta que finalice la prórroga de la estancia de la exposición temporal en el MCNB prevista para el 28 de septiembre de 2025."



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA



Para todo lo no previsto en esta Adenda, resultará de aplicación lo establecido en el convenio de 29 de diciembre de 2023.

Las cuestiones que puedan surgir en torno a la interpretación, modificación, resolución y efectos de esta Adenda se solventarán de mutuo acuerdo por las partes correspondiendo su conocimiento, a falta de éste, a los juzgados y tribunales de Granada de la jurisdicción contencioso administrativa.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda, en el lugar y fecha indicados.

Por el Consorcio Parque de las Ciencias,

Firmado por *2685** LUIS
ALCALA (R: ****0002*) el día
27/09/2024 con un certificado
emitido por AC Representación**

**Luis Alcalá Martínez
Director Gerente**

Por Taxidermia Mompel SL,

**Antonio Pérez Rodríguez
Administrador**